

\*

2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia

**VISTO:**

La nota presentada por la Mesa Intersectorial de Género; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma se busca erradicar y abordar las violencias por razones de género en los territorios.

Que han diseñado estrategias de prevención y atención de las violencias por razones de género, en este caso se adjunta modelo de cartelera mediante la cual se pretende orientar como acceder a la ayuda.

Que mediante nota solicitan autorización para colocar cartelera en espacios públicos del Distrito, como estrategia de prevención, detección y atención de las violencias por razones de género.

Que este Cuerpo Deliberativo acompaña la actividad de la Mesa Local, ya que son el espacio donde se conciertan y organizan acciones generando propuestas de política pública municipales, para atender este grave problema social.

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**ORDENANZA:**

**ARTÍCULO 1º)** Autorízase a las integrantes de Mesa Local Intersectorial de Género, a ===== colocar cartelera que oriente e informe a las víctimas de violencia indicando los recursos de atención existentes en el Distrito para facilitar su acceso. Los sitios donde se autoriza la colocación de la señal informativa es en el Vivero Municipal “Cristóbal M. Hicken”, Plaza Bernardino Rivadavia de El Perdido y Plaza Juan B. Maciel de Oriente.-

**ARTÍCULO 2º)** Impútase el gasto que implique la ejecución de la presente Ordenanza, ===== a las partida que corresponda.-

**ARTÍCULO 3º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése ===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 14 de septiembre de 2023.-

María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro Gabriel Zorzano  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 4438/23